



REPÚBLICA DEL ECUADOR

6610

2
3
4
5
6
7
8
9
0
1
2

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA CANTÓN QUITO



42



Dra. Ma. Lorena Bermúdez Pozo
NOTARIA

Dirección: Juan Montalvo N° S234 y Av. Interoceánica
2do. Piso • Teléfonos: 2370 094 - 6019 691
Tumbaco, Distrito Metropolitano de Quito



DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20191701042P03095

Factura: 003-002-000040784

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

14

QUE OTORGA

15

SIEGFRIED TIEBER TIEBER y

16

MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

17

A FAVOR DE

18

STEPHAN TIEBER IGUARAN y OTROS

19

CUANTIA: USD 869.650,00

20

Di 3 copias

21

cnp

22

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy,

23

martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA

24

MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA

25

SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, comparecen, por una parte los cónyuges señores

26

SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, de

27

estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que

28

representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, a quienes en adelante y





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 para efectos de este contrato se le denominarán los "CEDENTES" por otra parte,
2 los señores STEPHAN TIEBER IGUARAN, de estado civil soltero, por sus propios
3 y personales derechos, JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, de estado civil
4 casada, con capitulaciones matrimoniales, por sus propios y personales derechos; y,
5 SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, de estado civil soltero, debidamente
6 representado, conforme poder que se adjunta, por su madre, la señora MARY
7 ISABEL IGUARAN MARTINEZ, a quienes en adelante y para efectos del presente
8 contrato se les denominarán los "CESIONARIOS". Los comparecientes declaran ser
9 de nacionalidad ecuatoriana, con excepción de la señora MARY ISABEL
10 IGUARAN MARTINEZ, quien declara ser de nacionalidad colombiana, mayores de
11 edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, civilmente capaces ante la
12 ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme
13 exhibido sus documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su
14 autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS"
15 del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la
16 Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédulación, cuya ficha me
17 solicita que agregue como documento habilitante, bien instruidos por mí, la Notaria.
18 en el objeto y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en forma
19 aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
20 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente me
21 piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo
22 tenor literal es el siguiente: "PRIMERA PARTE: SEÑORA NOTARIA: En el
23 registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de
24 Participaciones de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA.
25 LTDA, al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA PRIMERA -
26 COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Los
27 cónyuges SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN
28 MARTINEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, mayores
2 de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, respectivamente, portadores de
3 la cédula de ciudadanía e identidad número 1705896098 y 1705896049,
4 respectivamente, domiciliados en la calle De las Almonedas 86 y Cabildos, de este
5 Distrito Metropolitano de Quito, ambos con número teléfono 0997763496, y,
6 dirección de correo electrónico marysabel9564@yahoo.com; a quienes, para efectos
7 de este contrato, se les denominará como "CEDENTES"; y, b) El señor STEPHAN
8 TIEBER IGUARAN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos,
9 mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía
10 número 1705896080, domiciliado en el Conjunto Campo Verde Casa 1-B, La Viña,
11 Tumbaco, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número teléfono 0995617823,
12 y, dirección de correo electrónico sstii77@hotmail.com; la señora JOHANNA
13 CRISTINA TIEBER IGUARAN, de estado civil casada, con capitulaciones
14 matrimoniales, conforme documento que se adjunta, por sus propios y personales
15 derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de
16 ciudadanía número 1709665440, domiciliada en la Urbanización Prados de Tanda,
17 Calle Algarrobo #25, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número teléfono
18 0995617828 y dirección de correo electrónico johanna_tieber@hotmail.com; y el
19 señor SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, debidamente representado, conforme poder
20 que se adjunta, por su madre, la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ,
21 quien es de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad colombiana,
22 portadora de la cédula de identidad número 1705896049, domiciliada en la calle De
23 las Almonedas 86 y Cabildos, de este Distrito Metropolitano de Quito, con número
24 teléfono 0997763496, y, dirección de correo electrónico
25 marysabel9564@yahoo.com. A quienes, para efectos de este contrato, se les
26 denominará "CESIONARIOS". CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:
27 DOS PUNTO UNO.- La Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA.
28 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 09 de junio de 1982.





DR. MARÍA LORENA TÉRMÓDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita el
 2 30 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del mismo cantón. DOS PUNTO DOS.-
 3 La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía, celebrada el
 4 18 de noviembre de 2019, resolvió en forma unánime, autorizar al socio
 5 SIEGFRIED TIEBER TIEBER, para que transfiera 869.650 (OCHOCIENTOS
 6 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) participaciones de su
 7 propiedad en la compañía, a favor de los señores STEPHAN TIEBER IGUARAN,
 8 JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN y SIEGFRIED TIEBER IGUARAN.

9 CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
 10 antecedentes indicados la CEDENTES dona a favor de los CESIONARIOS,
 11 869.650 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS
 12 CINCUENTA) participaciones de su propiedad, sin reservarse ningún derecho, ni
 13 presente, ni futuro sobre las mismas, de conformidad con el detalle siguiente:

CEDENTE	CESIONARIO	NO PARTICIPACIONES
Siegfried Tieber Tieber	Stephan Tieber Iguaran	173.930
Siegfried Tieber Tieber	Johanna Cristina Tieber Iguaran	521.790
Siegfried Tieber Tieber	Siegfried Tieber Iguaran	173.930
TOTAL		869.650

14 CLÁUSULA CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES A VALOR

15 NOMINAL: Pese a que la presente cesión se la realiza a título gratuito, se dejó
 16 constancia que el valor de las participaciones es el nominal de las mismas, es decir
 17 un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. CLÁUSULA
 18 QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Luego de realizada la
 19 Cesión de Participaciones el capital social de la sociedad queda integrado de la
 20 siguiente manera:





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

SOCIO	CAPITAL PAGADO	%	No. DE PARTICIPACION ES
Mary Isabel Iguarán Martínez	US\$ 347.860,00	10%	347.860
Johanna Cristina Tieber Iguarán	US\$ 1'043.580,00	30%	1'043.580
Siegfried Tieber Iguarán	US\$ 695.720,00	20%	695.720
Stephan Tieber Iguarán	US\$ 695.720,00	20%	695.720
Siegfried Tieber Tieber	US\$ 695.720,00	20%	695.720
TOTAL	US\$ 3'478.600,00	100%	3'478.600

1 CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes
 2 autorizan a los administradores de la compañía a que realicen la respectiva
 3 marginación en la escritura de constitución de la compañía CORTINAS Y
 4 VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA, ante el Notario Público respectivo. Los
 5 autorizan además a inscribir la presente cesión de participaciones en el Registro
 6 Mercantil del cantón Quito, así como en cualquier otro registro público o privado
 7 que corresponda. CLÁUSULA SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:
 8 Se anexa a esta escritura como documento habilitantes: a) Escritura pública de 21 de
 9 abril de 2016 que contiene el poder otorgado por el señor SIEGFRIED TIEBER
 10 IGUARAN a favor de la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ; b) Acta
 11 de Junta General Universal y Extraordinaria de socios de 18 de noviembre de 2019;
 12 c) Copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes. CLÁUSULA
 13 OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido
 14 de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria
 15 inviolable. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
 16 para asegurar la validez del presente instrumento.".- HASTA AQUÍ LA MINUTA.





DRA. MARÍA LORENA TERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 que se halla firmada por el Abogado Felipe Echeverría Martínez, abogado con
2 matrícula profesional diecisiete guion dos mil quince guion cuatrocientos treinta del
3 Foro de Abogados, la misma que queda elevada a escritura pública para los
4 fines legales consiguientes junto con los documentos habilitantes y anexos
5 incorporados a ella. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los preceptos
6 legales del caso; y, tenida que les fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se
7 ratifican en todo su contenido y para constancia de lo cual firman conmigo en
8 unidad de acto, quedando incorporada al Protocolo de esta Notaría, de todo lo que
9 doy fe.

10

11

12 SIEGFRIED TIEBER TIEBER



13 C.C. 130-2004

14

15

16 MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ



17 C.I.

18

19 STEPHAN TIEBER IGUARAN



20 C.C. 130-2004

21

22

23 JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN



24 C.C. 130-2004

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVICO Y CIVILIDAD



DICHA DE
CIUDADANIA
TIEBER TIEBER
SIEGFRIED

COQUITOS LOS RIOS

Austria
ERBERSDORFBERG
NACIMIENTO 1911-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARY ISABEL
IGUARAN

170589609-8

BACHILLERATO TECNICO
SOLICITUD DE DOCUMENTO
TIEBER CARLOS
TIEBER MARGARITA
QUITO
2015-01-16
2020-01-16



Siegfried Tieber

Mary Isabel Tieber
1705896098



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705806098

Nombres del ciudadano: TIEBER TIEBER SIEGFRIED



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IGUARAN MARY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: TIEBER CARLOS

Nacionalidad: AUSTRIACA

Nombres de la madre: TIEBER MARGARITA

Nacionalidad: AUSTRIACA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 195-266-58129




Lecio, Vicente Tsiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896098

Nombre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acude a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificador: 199-286-68131



199-286-68131





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170589604-9



CEDULA DE
IDENTIDAD/EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
IGUARAN MARTINEZ
MARY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-16

NACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

SIEGFRIED

TIEBER TIEBER



77. INSTITUCIÓN
SUPERIOR
78. PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI POR LA LEY
79. APELLICOS Y NOMBRES DEL PADRE
IGUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO
80. APELLICOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL
81. LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-05-17
82. FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-17

E3143A2222



INTERIOR



Mary Isabel Iguaran

INTERIOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705696040

Nombres del ciudadano: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: IGUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-286-58144



192-286-58144



Luis Vicente Tafano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896049

Nombre: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

5.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a lo fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Diseñor: MARIA LORENA BERMUDEZ POCO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-286-58146



197-286-58146



DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO

Quito, 21 de abril de 2016

PROTOCOLIZACIÓN No. 2016-17-01-040-P01962

DEL

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA EL SEÑOR

SIEGFRIED TIEBER IGUARAN

—
A FAVOR DE

MARY ISABEL IGUARAN MARTÍNEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

A.Z

(DI: 5ta,

COPIAS)



DR. MEDARDO OLEAS RODRIGUEZ
ABOGADO

SEÑORA NOTARIA:

En los protocolos a su cargo, solicito se digne protocolizar el poder especial que otorga el señor Siegfried Tieber Iguaran a favor de la señora Mary Isabel Iguaran Martínez, y luego concedérme cinco copias certificadas.

Atentamente,



Dr. Medardo Oleas Rodriguez
Matricula Foro 17-1979-20





República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS
ÁNGELES (CALIFORNIA)



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 210 / 2016

Tomo 4. Página 210

En la ciudad de LOS ANGELES, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 15 de abril de 2016, ante mí, MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA, PRIMER SECRETARIO, CONSUL en esta ciudad, comparece SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltero, Cédula de Ciudadanía número 1711280329, con domicilio en 431 S BURNSIDE AVE APT-4A LOS ANGELES CALIFORNIA 90036, ESTADOS UNIDOS AMERICA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, de nacionalidad COLOMBIANA, con estado civil Casada y Cédula de identidad como extranjera número 1705896049, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: "CLAUSULA UNICA.- Comparece el señor SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, ciudadano ecuatoriano, soltero, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Los Angeles, California en los Estados Unidos de Norteamérica, quien concede PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora MARY ISABEL IGUARAN, ciudadana Colombiana, residente en la ciudad de Quito, Ecuador, para que en su nombre y representación, pueda firmar todo acto o contrato en los que tenga interés el mandante, muy especialmente contratos de cesión de acciones o participaciones en compañías anónimas o de responsabilidad limitada constituidas en el Ecuador, y pueda adquirir en su nombre acciones o participaciones, fijando precio y forma de pago, y legalizando estas transferencias mediante la inscripción en los libros de acciones o accionistas o participaciones y socios, y luego notificar a la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. En la cesión de participaciones, comparecer ante un Notario y firmar la cesión de participaciones, con todos las atribuciones que exige la legislación Ecuatoriana. De la misma manera el mandante concede a la mandataria las más amplias atribuciones, para que en su nombre y representación, pueda participar en las Juntas Generales, Extraordinarias o Universales que se convoquen en las compañías en las que sea socio o accionista, para lo cual, le otorga las más amplias atribuciones, para que pueda participar en esas Juntas, y tomar las resoluciones que más convengan para la marcha de las compañías, o los intereses del mandante, para lo cual podrá ejercer todos los derechos que la legislación Ecuatoriana en la Ley de Compañías conceden a los socios o accionistas, disposiciones que deberá observar la mandante en el ejercicio del cumplimiento de los encargos que recibe por este poder. De la misma manera el mandante concede a la mandataria amplias atribuciones para que en su nombre y representación, pueda adquirir bienes muebles o inmuebles de cualquier clase o naturaleza, firmando para el efecto, todos los contratos que sean necesarios, fijando precio y forma de pago, y cumpliendo las formalidades que para cada caso señala la ley, para lo cual podrá comparecer ante autoridades administrativas, municipales, seccionales, notarias, registros de la propiedad o registros mercantil, y solicitar la inscripción de todos los actos y contratos en los que haya intervenido, hasta su total y completa legalización. Queda autorizada la mandataria a comparecer ante cualquier institución financiera o bancaria, y realizar la apertura de cuentas corrientes o de ahorros a mi nombre, y girar contra las mencionadas cuentas, ya sea firmando cheques o certificados de depósitos o retiro de fondos. En los casos en que sean necesarios, podrá comparecer a mi nombre y representación, y presentar peticiones, reclamos o impugnaciones, ante cualquier autoridad administrativa o judicial, en defensa de mis intereses, para lo cual podrá en caso de ser necesario, nombrar uno o más procuradores judiciales, en abogados de su confianza, para que puedan comparecer en juicio en defensa de mis intereses, para lo cual se les autoriza a



que presente toda clase de demandas en mi nombre y representación, sean estas civiles, penales, de inquilinato, laborales, contencioso administrativa, contencioso tributarias, constitucionales, pudiendo de la misma manera contestar las demandas que se presente en mi contra, y continuar en los procesos judiciales en todas sus instancias, presentando pedidos, pruebas, y cuanta diligencia sea necesaria en defensa de mis intereses, para lo cual podrán presentar testigos, tachar testigos, reprender a los que presente la contraparte, presentar cualquier clase de pruebas, presentar todos los recursos de apelación, recusación o casación permitidos en la legislación ecuatoriana, de manera tal que no sea la falta de poder la que impide y limita el ejercicio del poder o procuración judicial que se les otorgue a los abogados, para que defienda mis intereses, para lo cual incluso otorga en forma especial las atribuciones señaladas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil del Ecuador, las cuales las reproduczo una a una, a fin de que no sea la falta de poder la que impida el correcto desempeño de los procuradores judiciales. De la misma manera, en caso de que actué como actor o demandado en juicios orales laborales, otorgo las más amplias atribuciones a los procuradores judiciales, para que puedan llegar acuerdos transaccionales de toda clase e índole, en defensa de mis intereses. En todos los juicios podrán rendir confesiones judiciales, o en los juicios penales rendir versiones en mi nombre y representación. En todo caso la procuración judicial, se la ejercerá dentro de los parámetros generales que regula la legislación ecuatoriana, por lo cual no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder, ya que es intención del mandante, que tanto su apoderado especial, o el procurador judicial que sea designado, tengan todas las atribuciones legales para comparecer en su nombre y representación ante cualquier autoridad administrativa o judicial, para solicitar la inscripción tardía de su nacimiento.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Siegfried Tieber
SIEGFRIED TIEBER IGUARAN

Maria Cecilia Arboleda Echeverria
MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA
PRIMER SECRETARIO, CONSUL



Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LOS ÁNGELES (CALIFORNIA). - Dado y sellado, el 15 de abril de 2016.

Maria Cecilia Arboleda Echeverria
MARIA CECILIA ARBOLEDA ECHEVERRIA
PRIMER SECRETARIO, CONSUL

Arancel Consular: II 6.2

Valor: 30,00



ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Medardo Oleas Rodríguez, en esta fecha y en cinco fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuadragésima de Quito a mi cargo la documentación que antecede, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría. Quito, veinte y uno de abril de dos mil dieciséis.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Se Protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA -firmada y sellada en Quito, veinte y uno de abril del año dos mil dieciséis.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000010261



20161701040P01962

PROTOCOLIZACIÓN 20161701040P01962

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE ABRIL DEL 2016. (17.02)

OTORGAI NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PROTOCOLIZACIÓN NO. 2016-17-01-040-P01962 DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SIEGFRIED TIEBER IGUARAN A FAVOR DE MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1750548252001

OBSEVACIONES:	PROTOCOLIZACIÓN NO. 2016-17-01-040-P01962 DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SIEGFRIED TIEBER IGUARAN A FAVOR DE MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ
---------------	--

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000010262



2016170104000683

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701040000683

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2016, (17:03).
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790548252001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21/04/2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

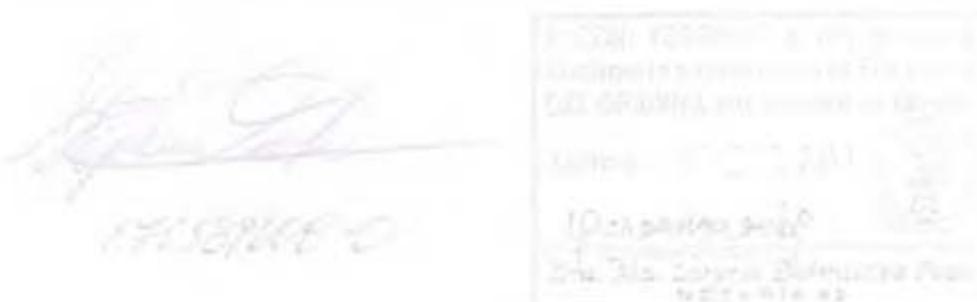
OBSERVACIONES: PROTOCOOLIZACION NO. 2016-17-01-040-P01962 DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR SIEGFRIED TIEBER
IGUARAN A FAVOR DE MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que las copias que anteceden constan tes en 04 fojas útiles, del documento PROTOCOLIZACIÓN N° 2016-17-01-010-P0192, de fecha 21 de abril de 2016; son FIEL COMPULSA de las copias que exhibidas se devolvió.

Quito a, 17 de diciembre 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705896080

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN STEPHAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIEBER SIEGFRIED

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IGUARAN MARY

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 12 DE JUNIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 191-286-58229



191-286-58229

Lcdo. Vicente Tafano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

191-286-58229



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896080

Nombre: TIEBER IGUARAN STEPHAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emitió: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-286-58231



197-286-58231



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION

170966544-0



CIUDADANIA

TIBLER IGUARAN
JOHANNA CRISTINA

PICHINCHA

QUITO

CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-11-25

ACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

PEDRO JOSE
SALVADOR GUERRERO



SUPERIOR LICENCIADA

E331113242

TIBLER TIBLER SIEGFRIED

ESTADO ECUATORIANO

IGUARAN MARY ISABEL

ESTADO ECUATORIANO

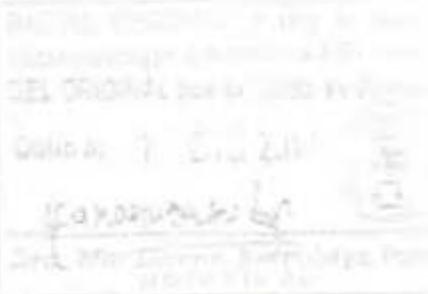
QUITO

2019-03-29

2026-03-29




170966544-0



REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO ECUATORIANO
MINISTERIO DE JUSTICIA Y CARRERA JUDICIAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y DOCUMENTACION
TIBLER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
PICHINCHA
QUITO
2019-03-29
2026-03-29
170966544-0
170966544-0



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709665440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Fecha de Matrimonio: 3 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 23 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA QUITO-NT #2 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-286-58157



194-286-58157



Licda. Vicente Távara O.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709665440

Nombre: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

! - La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 193-286-58167

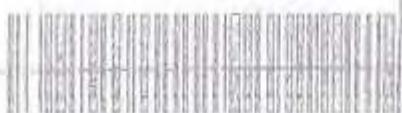


193-286-58167





Factura: 001-002-000053210



20181701006P00963

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escriptura N°	20181701006P00963						
ACTO O CONTRATO: CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE FEBRERO DEL 2018, (13:21)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
Hombre	SALVADOR GUERRERO FEDRIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1712146999	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Mujer	TESER, IGUARAN JOHANNA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709065443	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que le representa
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
PICHINCHA	QUITO	SEÑALCAZAR					
DESCRIPCION DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Maria Augusta Baca
NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

AP:1689-OP17-2018-VS



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2018-17-01-006-P00963

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR:
PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO
Y
JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 8 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el dia de hoy, jueves quince (15) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), ante mí, Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece libre y voluntariamente: PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO Y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser de de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta

Quito D.M.

debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria Suplente de los
efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción;
y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro
Personal Único, cuya custodia es la Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo
setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles,
a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a
escritura pública la siguiente minuta: "SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo
de Escrituras Públicas a su cargo, de conformidad con lo dispuesto en el
artículo dieciocho (Art. 18), numeral diecisiete (17) de la Ley Notarial, sírvase
incorporar una de la cual conste el de CAPITULACIONES
MATRIMONIALES, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
COMPARECIENTES.- A la celebración del presente instrumento comparecen
el señor PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO, ecuatoriano, con cédula
de ciudadanía uno siete uno dos uno cuatro nueve nueve dos nueve
(1712149929), mayor de edad, de estado civil soltero, de ocupación
publicista, con correo electrónico p_salvador84@hotmail.com y teléfono
número cero nueve ocho seis dos nueve uno siete nueve cuatro
(0986291794); y la señorita JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN,
ecuatoriana, con cédula de ciudadanía uno siete cero nueve seis seis cinco
cuatro cuatro cero (1709665440), mayor de edad, de estado civil soltera, de
ocupación en Administración de Empresas, con correo electrónico
johanna_tieber@hotmail.com y teléfono número cero nueve nueve cinco seis
uno siete ocho dos ocho (0996617828); domiciliados en Urbanización Vista
Grande, calle Caspicara, S diecinueve guión cuarenta y ocho (S19-48) y





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



Efraín Recalde, Sector Miravalles, Cantón Quito, provincia de Pichincha
siendo ambos capaces ante la Ley para todo tipo de acto o contrato.

SEGUNDA.- OBJETO.- Los comparecientes se proponen contraer matrimonio en el futuro próximo bajo régimen de separación de bienes y deciden otorgar la presente capitulación matrimonial, por lo que por medio del presente acto pactan la citada separación de bienes y acuerdan excluir de la sociedad conyugal los bienes que se detallan en las cláusulas siguientes.

TERCERA.- BIENES DE PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO.- El señor PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO es dueño de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Cuenta Corriente número cero cero dos nueve dos uno dos dos uno cero (0029212210) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras; b) Cuenta Bancaria número ocho nueve ocho cero tres siete cuatro tres cinco nueve seis cero (898037435960) que mantiene en el Bank of América, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo de TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO 91/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 3.424,91); c) Vehículo Marca Mazda, clase automóvil, tipo Sedán, año dos mil once (2011), color blanco, país de origen Japón, modelo Mazda 6 2.5 AT GT, placa PBW cinco dos siete siete (PBW5277), motor L cinco uno cero cinco siete cuatro ocho cinco siete (L510574857), chasis JM siete GH cuatro dos cinco tres B uno dos uno cinco cuatro siete siete (JM7GH4253B1215477). B) Bienes Inmuebles: a) Cincuenta por ciento (50%) de Derechos y Acciones que posee en el inmueble signado con el número CINCO, de la manzana U, de la Urbanización El Batán-Dos, La Colina, ubicado en la Parroquia Chaupicruz, Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la señora María Sol Salvador Guerrero, por escritura otorgada ante la Doctora Eliana Calero Núñez, notaria del





*Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.*

Cantón Sangolquí, en fecha veinte y dos (22) de enero del año dos mil nueve (2009), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de enero del dos mil nueve (2009). b) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del DEPARTAMENTO DÚPLEX lanero SEIS A (6A) planta alta y baja, bodega SEIS A (6A), estacionamiento uno SEIS A (6A) y estacionamiento SEIS A (6A), y secadero SEIS A (6A), y lo que en proporción le corresponde por efectos de la declaratoria de propiedad horizontal, mismo que adquirió por Compraventa efectuada al señor Efraín Merchán Ortiz, en su calidad de representante legal de Taller Tres Constructora Compañía Limitada, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de marzo del año dos mil ocho (2008), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y siete (27) de marzo del dos mil ocho (2008). c) Veinticinco por ciento (25%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Terreno signado con la letra A denominado "Las Piedras", que se compone de tres lotes, situado en la Parroquia Rumipamba, del Cantón Rumíñahui, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a los señores Rafael Hernán Salvador Guzmán y Ebly Maritza del Rosario Guerrero Hidalgo, por escritura otorgada ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, notario del Cantón Sangolquí, en fecha diecinueve (19) de diciembre del año dos mil siete (2007), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el dieciocho (18) de diciembre del dos mil siete (2007). CUARTA.- BIENES DE JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN.- La señorita JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, es dueña de los siguientes bienes: A) Bienes muebles: a) Póliza de Acumulación número cero cero cero cero cero cero cinco dos nueve tres (0000005293) que mantiene en Banco Guayaquil, por un valor de CIENTO VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE





Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta

Quito D.M.



AMÉRICA (us\$ 120.000,00); b) Póliza de Acumulación número cero cero cero seis dos dos nueve cinco siete (0000622957) que mantiene en Banco Guayaquil, por un valor de CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO 26/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 53.534,26); c) Cuenta Corriente número cero cero cero cinco ocho dos siete cuatro tres cuatro (0005827434) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; d) Cuenta Corriente número cero cero tres tres ocho uno uno cero cuatro siete (0033811047) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de tres cifras altas; e) Cuenta Ahorros número cero cero cero cinco ocho siete uno cero cero cinco (0005871005) que mantiene en Banco Guayaquil, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de seis cifras bajas; f) Cuenta Corriente número siete tres cinco cero ocho dos uno (7350821) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; g) Cuenta Ahorros número uno cero seis cinco siete cinco cero cuatro cero (1016575040) que mantiene en Banco del Pacífico, la cual a la presente fecha se encuentra activa y con un saldo promedio de cinco cifras bajas; h) Acciones que posee en Cortinas y Visillos Cortivis Compañía Limitada, valoradas en QUINIENTOS VEINTE Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 521.790,00); i) Membresía familiar que posee en el Club Jacarandá, cuyo valor de su Certificado de Aportación es de DOCE MIL QUINIENTOS DÓLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (us\$ 12.500,00) B) Bienes inmuebles: a) Treinta y tres por ciento (33%) de Derechos y Acciones que posee de la nuda propiedad del Departamento número Diez Uno A, de los Estacionamientos números



*Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.*

Noventa y cuatro (94) y Noventa y cinco (95) y de la Bodega Cuarenta y uno (41), del Conjunto Torresol Tropical, construido sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número sesenta y nueve (69), de la Lotización Verde Mar, Sector número Cinco de Playa Ancha, Parroquia Tonsupa, del Cantón Atacames, provincia de Esmeraldas, que adquirió por compra a la Compañía Administradora de Fondos Fiduciaria del Pacífico S.A. Fidupacífico, Fiduciaria del Fidelcoiso Torresol Tropical, por escritura otorgada ante el Doctor Osvaldo Mejía Espinosa, notario cuadragésimo del Cantón Quito, en fecha veinte y cinco (25) de julio del año dos mil seis (2006), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veinte y cuatro (24) de agosto del dos mil seis (2006). b) Veinte por ciento (20%) de Derechos y Acciones que posee en el Lote de Terreno signado con el número R-VEINTE Y OCHO (R-28), de la Cooperativa de Huertos Familiares Jacarandá, ubicado en la Parroquia Cumbayá, del Cantón Quito, provincia de Pichincha, que adquirió por compra a la Cooperativa de Huerlos Familiares Jacarandá, por escritura otorgada ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, notario vigésimo quinto del Cantón Quito, en fecha veinte y dos (22) de enero del año mil novecientos ochenta y ocho (1998), inscrita en el correspondiente Registro de la Propiedad el veintiuno (21) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998). c) Valores aportados y Derecho Personal a exigir, derivados de la escritura de Promesa de Compraventa otorgada por la Inmobiliaria Tesla Buildings Corporation "GESTORESINMOBILIARIOS" S.A., a favor de la compareciente, respecto al Local número Ciento uno (101), ubicado en la planta baja externa del edificio, terraza externa perteneciente al local número ciento uno (101), ubicada en la planta baja, inmuebles que formarán parte del Proyecto Inmobiliario denominado "ASIMOV", a su vez construido sobre el lote de terreno antes citado, escritura otorgada ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, en fecha trece (13) de noviembre





*Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.*



del dos mil diecisiete (2017). **QUINTA.- FRUTOS.**- Excluyen de la sociedad conyugal que se proponen formar, todos los frutos que se obtuvieren de los bienes detallados en la cláusula tercera y cuarta, los mismos que serán administrados libremente por cada una de las partes, para su propio beneficio personal y no pasarán en consecuencia a formar parte del haber común. Por consiguiente todos los bienes muebles e inmuebles que adquieran con estos valores no pasarán a integrar el haber social sino el personal de cada uno de los capitulantes. **SEXTA.- DEUDAS.**- Los capitulantes manifiestan que no tienen deudas pendientes por pagar y que es de responsabilidad de cada una de las partes el sanear a futuro cualquier deuda y mantener una buena administración de sus finanzas. **SEPTIMA.- INTERVENCION CONYUGAL EN LOS ACTOS Y CONTRATOS.**- Cada cónyuge intervendrá por sí solo en los actos y contratos de adquisición, conservación, administración y disposición de bienes. Solo cuando interviniéren en la adquisición de un bien o en otros actos ambos cónyuges, se entenderá que adquieran o se obligan en mancomún, conjuntamente, solidariamente o por partes iguales, de acuerdo al tenor que contenga cada acto o contrato. **OCTAVA.- CUANTIA.**- La cuantía en este instrumento de Capitulaciones Matrimoniales es indeterminada. **NOVENA.- INSCRIPCIONES.**- Se tomará nota de esta Escritura Pública de Capitulaciones Matrimoniales en la Inscripción de Matrimonio en el momento de celebrarse el matrimonio; y, se inscribirá en los respectivos Registros e instituciones financieras que correspondan, de acuerdo a su competencia según los bienes detallados en estas Capitulaciones Matrimoniales. Usted señora Notaria se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste instrumento.".- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por Andrés Miguel González Tamarit, Abogado profesional con matrícula número setecientos cincuenta y nueve del Colegio



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

de Abogados del Cañar.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mi la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

E.M.P/E.M.P

PJG 
PEDRO JOSE SALVADOR GUERRERO
C.C. 1712149929

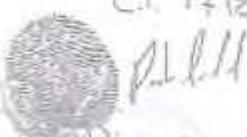
Johanna Tieber 
JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN
C.C. 170966544-0

Maria Augusta Baca
DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Pedro Salvador / Pedro Jose Salvador Guerrero
C.I. 171214992-9



Dirección: Urbanización Vista Grande. Calle Losipaca. lote 119
Edificio Minali. Dep 301.

09 86291794

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DÓY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 5 hoja(s).

Quito a. 15 FEB. 2018

M. A. Baca Serrano
NOTARIA SEXTA DIPLENTE CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIÓN 2018

CNE

050	1712140928
PROVINCIA	SEDE
SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE	
APELLICOS Y NOMBRES	
PICHINCHA	CIRCUITO/PROVINCIA
PROVINCIA	DISTRITO
PICHINCHA	CANTÓN
CANTÓN	DISTRITO
PICHINCHA	PARROQUIA
DISTRITO	

DNI: 1712140928

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 1 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

MAS *Maria Augusta Bocca Serrano*
Dra. María Augusta Bocca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712149929

Nombres del ciudadano: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 22 DE ENERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PUBLIC.MEN.MARKETIN

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALVADOR G RAFAEL HERNAN

Nombres de la madre: GUERRERO H EBLI MARITZA DEL R

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 182-093-63934



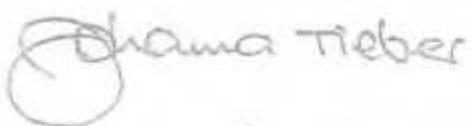
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





C.I. 170966544-0

Johanna Cristina Tieber Iguarán



telé: 0995617828

Dirección: Caspicara 519-49 y Efrain Recalde.

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en Col
hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018



Dra. María Augusto Boos Serrano
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO





NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 01 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

Maria Augusta Bel
Bra. María Augusta Bel Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709665440

Nombres del ciudadano: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Nombres de la madre: IGUARAN MARY ISABEL

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 180-093-63954



180-093-63954



Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cédula de Ciudadanía
Documento firmado electrónicamente

QUITO, Febrero 05, 2018



BANCO
GUANACASTE

NOTARIA SEXTA
1871-107-014505 QUITO

Valido hasta: 2018/Marzo/07

Señor(a)(es)
A QUIEN INTERESE
Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: SALVADOR GUERRERO PEDRO JOSE
Cédula/Ruc : 1712149829

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto Número Emisión Estado Sida/Promedio/Cupos
* CUENTA CORRIENTE 6002912216 Feb-02-2016 Activa 3 CIFRA/35 DE LAS

- Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.
 - Si este documento muestra indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Orientamento:

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DÓY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 5 hoja(s).

Quito a. 15 FEB. 2018

FGA *Maria Augusta Baca Serrano*
Dra. Maria Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



P.O. Box 15004
Washington, DC 20000

Customer service information

PEDRO J SALVADOR
2551 SILVER RIVER TRL
ORLANDO, FL 32828-7706

- Customer service: 1.800.432.1000
- TDD/TTY users only: 1.800.288.4408
- En Español: 1.800.688.6086
- bankofamerica.com
- Bank of America, N.A.
P.O. Box 25118
Tampa, FL 33622-5118

Your Natl Childrens Cancer Society BofA Core Checking

for December 20, 2017 to January 22, 2018

PEDRO J SALVADOR

Account summary

Beginning balance on December 20, 2017	\$3,730.63
Deposits and other additions	0.00
ATM and debit card subtractions	-0.00
Other subtractions	-305.72
Checks	-0.00
Service fees	-0.00
Ending balance on January 22, 2018	\$3,424.91

Account number: 6980 3743 5960



Customer notifications

Don't miss important account notifications—keep your contact information updated.

It's quick and easy to keep your phone number, email and mailing address up to date. Just sign in to Online Banking and go to **Profile & Settings** or use the **Mobile Banking app**¹. You'll help make sure you receive all of your notices and help stay on top of your account.

¹Mobile Banking requires that you download the Mobile Banking app and is only available for select mobile devices. Message and data rates may apply.
©2016 Bank of America Corporation.

15461017-001-00000000

IMPORTANT INFORMATION: BANK DEPOSIT ACCOUNTS



How to Contact Us - You may call us at the telephone number listed on the front of this statement.

Updating your contact information - We encourage you to keep your contact information up-to-date. This includes address, email and phone number. If your information has changed, the easiest way to update it is by visiting the Help & Support tab of Online Banking.

Deposit agreement - When you opened your account, you received a deposit agreement and fee schedule and agreed that your account would be governed by the terms of these documents, as we may amend them from time to time. These documents are part of the contract for your deposit account and govern all transactions relating to your account, including all deposits and withdrawals. Copies of both the deposit agreement and fee schedule which contain the current version of the terms and conditions of your account relationship may be obtained at our financial centers.

Electronic transfers: In case of errors or questions about your electronic transfers - If you think your statement or receipt is wrong or you need more information about an electronic transfer (e.g., ATM transactions, direct deposits or withdrawals, point-of-sale transactions) on the statement or receipt, telephone or write us at the address and number listed on the front of this statement as soon as you can. We must hear from you no later than 60 days after we sent you the FIRST statement on which the error or problem appeared.

- Tell us your name and account number.
- Describe the error or transfer you are unsure about, and explain as clearly as you can why you believe there is an error or why you need more information.
- Tell us the dollar amount of the suspected error.

For consumer accounts used primarily for personal, family or household purposes, we will investigate your complaint and will correct any error promptly. If we take more than 10 business days (10 calendar days if you are a Massachusetts customer) (20 business days if you are a new customer, for electronic transfers occurring during the first 30 days after the first deposit is made to your account) to do this, we will provisionally credit your account for the amount you think is in error, so that you will have use of the money during the time it will take to complete our investigation.

For other accounts, we investigate, and if we find we have made an error, we credit your account at the conclusion of our investigation.

Reporting other problems - You must examine your statement carefully and promptly. You are in the best position to discover errors and unauthorized transactions on your account. If you fail to notify us in writing of suspected problems or an unauthorized transaction within the time period specified in the deposit agreement (which periods are no more than 60 days after we make the statement available to you and in some cases are 30 days or less), we are not liable to you and you agree to not make a claim against us, for the problems or unauthorized transactions.

Direct deposits - If you have arranged to have direct deposits made to your account at least once every 60 days from the same person or company, you may call us to find out if the deposit was made as scheduled. You may also review your activity online or visit a financial center for information.

© 2018 Bank of America Corporation

Bank of America, N.A. Member FDIC and Equal Housing Lender



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 20
hoja(s).

Quito a: 15 FEB. 2018



Maria Augusta Sánchez Serrano
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

ESPECIE UNICA DE MATRICULA		
IMPORTE	A.N.T. A3480243	FORMULARIO
PEW6277	2014-D	PEMEX0004
MAZDA MARC	AUTOMOVIL	SEDEN
PROPIEDAD MAZDA 2.5 AT 99KMS	UNIPOL	
LE10674687	BLANCO	021100
JW7GH426SBY15477	0.750	
OBSERVACIONES		

COPIA AL FOLIO	ORIGINAL	500MAZDAPEW6277	TRIBUTO
SALVADOR GUERRERO PEDROJOSE			
17129455200000000000	PEMEX0004	CAMINO	
AV RUMINAHUI Y 400102ANSV N 100			
DIRECCION		UNICO	MODALIDAD
TRAMO: DOM. OFICIO	00000000000000000000		
USO: AUTOMOVIL		ESTADO: PICHINCHA	
 ESTADO: PICHINCHA NOTARIO: SALVADOR GUERRERO PEDROJOSE FECHA: 15 FEB. 2018 ESTADO: PICHINCHA NOTARIO: SALVADOR GUERRERO PEDROJOSE FECHA: 15 FEB. 2018			

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en **UNO**
 hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018



Maria Augusta Baca
Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO





SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

15457

No. de RUC de la Compañía:

1790548252001

Nombre de la Compañía:

CORTINAS Y VISILLAS CORTYVIS C LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1705555049	GUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	COLOMBIA	EXT.	\$ 347.400 ⁰⁰⁰	N
2	1705555440	TEIBER GUARAN ROMANA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.750 ⁰⁰⁰	N
3	1711300379	HERNAN GUARAN SIEOFRED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 821.200 ⁰⁰⁰	N
4	1705555006	TEIBER GUARAN STEPHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.750 ⁰⁰⁰	N
5	1705555008	TEIBER TIEBER SIEOFRED	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.565.370 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

3.478.600,0000

Se da constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". De modo luego, si el trámite final del citado trámite determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la mitad de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de sus Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3*, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN: 11/01/2018 15:38:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclases.gob.ec/portalInformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



60001539921

11/01/2018 15:32:10





QUITO, Febrero 14, 2018

1803-067-0000464.

Válido hasta: 2018/Marzo/18

Señor(a)(es).
SR NOTARIO
 Ciudad

De mis consideraciones:

A solicitud de nuestro cliente **TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA** confirmamos que mantiene con nosotros la siguiente póliza de acumulación mismas que detallamos a continuación:

Aj.	N. Póliza	F. Efectivo	F. Mantención	Plazo	Tasa	V. Nominal
0067	0000005293	Nov 16 2017	Mar 19 2018	123	4.50	120,000,00 USD
0076	0000622357	Nov 13 2017	May 14 2018	162	4.00	53,114.26 USD

Esta información es estrictamente confidencial y es la que podemos informar de acuerdo con nuestros registros, toda vez que el documento original objeto de la presente certificación estén en poder del cliente y se trata de un documento transferible mediante cesión por lo que el presente certificado es exclusivamente informativo y no tiene ningún valor comercial.

Atentamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
UNIDAD DE VALIDACION
BANCO GUAYAQUIL S.A.



FIRMA VERIFICADA

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
 AGENCIA CONDADO



QUITO, Febrero 14, 2018

1871-067-0168397
Válido hasta: 2018/Marzo/16

Señor(a)(es),
SR NOTARIO
 Ciudad

De mis consideraciones:

Ref: TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
 Cédula/Ruc.: 1709665440

De acuerdo a su solicitud certificamos que es Cliente de nuestra institución Bancaria y mantiene los siguientes productos financieros:

Producto	Número	Emisión	Estado	Sd. Promedio/Cupos
CUENTA CORRIENTE	0005327434	Oct 19 2011	Activa	5 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA DE AHORROS	0005871005	Oct 19 2011	Activa	6 CIFRA(S) BAJAS
CUENTA CORRIENTE	0033811047	Oct 09 2014	Activa	3 CIFRA(S) ALTAS

Esta información no implica ninguna responsabilidad, obligación ni garantía de parte nuestra.

Si este documento mostrara indicios de alteración, carece de validez.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted(es).

Atenadamente,

MARITHZA FLORES DE IDROVO
 UNIDAD DE VALIDACION
 BANCO GUAYAQUIL S.A.



FIRMA VERIFICADA

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
 AVENIDA CUMBAYA



Banco del Pacífico

Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor(la)(a)(es)
TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/s Sr(la)(a)(es) Tieber Iguaran Johanna Cristina con identificación No. 1700605446, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financieras:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7356821
Fecha de Apertura:	2011-08-17
Saldo promedio semestral en dólares:	5 cifras Bajos en dólares
Estatus de la Cuenta:	Activa desde 2011-08-17
Crédito Directo:	0

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado " pierde su validez".

La información aquí contenida, es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a su conocimiento del cliente, más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACÍFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

REBECA ZENCK HUERTA
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de firma asignada: 916584

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Sra. Vice Trabajos: 2791330 y enviar la s/pón. 5

V. Yerza 200, entre Pedro Carbo y Pichincha, Edif. Banco del Pacífico
Casa 29-01-0088, Teléfono: 2731200 Dir. S. V. I. F. T. PACIECEG
Página Web: www.bancodelpacifico.com
Quito-Ecuador

M.A.
NOTARIA SEXTA
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTÓN QUITO





BANCO DEL PACÍFICO



Quito, 14 de Febrero del 2018

Señor(ita)(a)(es)
TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA,
Presente.-

De nuestras Consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el Sr(ita)(a)(es) Tieber Iguaran Johanna Cristina, portador de la C.I. No. 1709665440, registra(n) en el Banco del Pacífico, la siguiente información financiera:

Tipos y No de cuenta:	Cta. Ahorro No 1016575040
Fecha de apertura:	2006-10-23
Saldo promedio semestral dólares:	5 cifras Bajas
Estatus de la cuenta:	Activa desde 2006-10-23
Crédito Directo:	Ninguno

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado " pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.

Rebeca Zenck Huerta

Rebeca Zenck Huerta
Gerente de Staff de Servicios Bancarios
Código de Firma Asignado: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a los números Auditórium de su localidad y marcar la opción 9: Guayaquil (04) 2329-999; Quito (02) 2953-022; Cuenca (07) 2645-618.

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 12/3
hoja(s).

Quito a, 15 FEB. 2018

TGA *Maria Augusto Boca Serrano*
Dra. María Augusto Boca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



JACARANDÁ

CLUB

Av. Acuña 670
y Av. Jacaranda - Cumbaya
Tel: 0003-806/8006-800
ext: 101 / 104 / 105
e-mail: elvia.torres@clubjacaranda.com

CERTIFICACION

Por la presente certifico que la Sra. TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA, portador de la cédula de ciudadanía No. 1709655440, es Socia del Club Jacarandá - Cooperativa de Servicios, con el código 208.1, desde el 31 de agosto de 2017.

De acuerdo a los registros contables, la Sra. Johanna Tieber, es propietaria de una membresía familiar y el valor de su Certificado de Aportación es de US\$ 12.500 (Doce mil quinientos dólares).

Atentamente,

~~SECRETARIA DE GESTIÓN
INSTITUCIONAL~~
Elvia Torres Doylet
SECRETARIA

Quito, febrero de 2016



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorga ante mí Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta SUPLENTE del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de las CAPITULACIONES MATRIMONIALES, otorgado por PEDRO JOSÉ SALVADOR GUERRERO y JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, debidamente, firmada y sellada. Quito, a quince (15) de febrero del dos mil diez y ocho (2018). -

Maria Augusta Baca Serrano
DRA. MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: CERTIFICO y doy fe que las copias que anteceden constantes en 14 fojas útiles, del documento CAPITULACIONES MATRIMONIALES N° 20181701006P00963; de fecha 15 de febrero de 2019, son FIEL COMPULSA de las copias que exhibidas se devolvió.

Quito a, 17 de diciembre 2019

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADESSOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Nº de Expediente:

15457

Nº de RUC de la Compañía:

1790548032001

Nombre de la Compañía:

CERTINAS Y VISTOSOS DORTIVIS SRLTD

Situación Legal:

ACTIVA

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	CONDICIONES SOCIALES
1	170500008	GUARAN MACHIN MARY ISABEL	COLOMBIA	EX.	3.547.800 ⁰⁰⁰	H
2	170500009	TIENER KARIN ALFREDO CORTES	SEÑALDUR	INDIVIDUAL	1.901.700 ⁰⁰⁰	H
3	170500010	HEBER KARINAN SICOFREDO	ECUADOR	NACIONAL	1.531.700 ⁰⁰⁰	H
4	170500011	TIENER JOAQUIN STEPHAN	ECUADOR	NACIONAL	1.521.700 ⁰⁰⁰	H
5	170500012	TIENER TIEBER SICOFREDO	ECUADOR	NACIONAL	3.156.570 ⁰⁰⁰	H

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD):

3.478.600,0000

Se hace constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorga el goce de derechos ni el goce de la utilidad de las participaciones ni que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el caso de cesión de la constitución, la capital y, cuando sea el caso, el certificado de suscrito capital previo a la cesión, se efectuarán las cesiones a favor del comprador".

Asimismo, el punto 16 del acuerdo constitutivo establece, que: "De la cesión de acción se señalará previo al registro de la inscripción y efectivo a la constitución de la sociedad, así como el registro de la mitad de la constitución en el anexo del protocolo del registro", de la siguiente forma: que, es de exclusiva corporatividad de los representantes legales de las corporaciones de responsabilidad limitada, así como de sus socios, socias, herederos y titulares con el efecto de registrar en los libros anotaciones y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En virtud de la inscripción de control societario no se tiene perjuicio de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y de la saldo las variaciones que sobre la propiedad de los mismos pueden acarrear en el futuro, pues se hace con lo establecido en el Art. 255 de la Ley de Compañías, ordinal 2º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la corporación y tercero; "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Excluyéndose que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECUA DE EMIGRACIÓN:

11/01/2018 15:38:08

Es obligación de la persona o servicio público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superideas.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



14/01/2018 13:22:12

LA PAGINA WEB PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, NO PERMITE DESCARGAR LA NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, DEDICADA A QUE SE ENCONTRÓ DESHABILITADA AL MOMENTO DE LA CONSULTA.



270

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el dia de hoy 18 de Noviembre del 2019 siendo las once horas, en la sala de sesiones de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., ubicada en la calle Duchicela #536 y 9 de Agosto (Parroquia de Calderón), se reúnen por sus propios derechos los socios: SIEGFRIED TIEBER TIEBER, MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, STEPHAN TIEBER IGUARAN, JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN y SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, debidamente representado por la señora MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ con poder amplio y suficiente, representando la totalidad del capital social (100%) suscrito y pagado, de acuerdo a la nómina de socios, a fin de que tenga lugar la SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.

Los comparecientes deciden constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de acuerdo a lo que hace referencia el Art. 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente de ésta Junta, señora Mary Isabel Igúarán Martínez, dispone en primer término que el señor Siegfried Tieber Tieber como Secretario, constate, el quórum de asistencia, para lo cual procedió a dar lectura a la lista de los señores accionistas presentes, dando como resultado final la lista en aplicación de las disposiciones estatutarias, informando que se encuentra presente la universalidad total del Capital Social, conforme lo expresado al instalar la sesión.

Socio	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	1'565.370	45
Mary Isabel Igúarán Martínez	347.860	10
Stephan Tieber Igúarán	521.790	15
Johanna Cristina Tieber Igúarán	521.790	15
Siegfried Tieber Igúarán	521.790	15
Total presentes y representados	3'478.600	100



La concurrencia anterior representa el valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS (3'478.600,00) participaciones, que representa el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Los socios concurrentes, se constituyen en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, para tratar los siguientes puntos del dia:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES DEL SR. SIEGFRIED TIEBER TIEBER:

El señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, pone en consideración de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS su decisión de CEDER GRATUITAMENTE, parte de su paquete accionario a favor de terceros, por la cantidad de OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones sociales, que forman parte del total de participaciones de las cuales es dueña dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., a favor de sus tres hijos.

2.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIA JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN:

La Lcda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, en ejercicio de sus facultades estatutarias y legales, pone a consideración de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS su decisión de CEDER GRATUITAMENTE, parte de su paquete accionario a favor de la Sra. MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, por la cantidad de TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones sociales, que forman parte del total de participaciones de las cuales es dueña dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

Leído el orden del día, la señora Presidente declara instalada la Junta, pasándose a considerar los dos puntos:

PRIMERO.- Toma la palabra el socio señor SIEGFRIED TIEBER TIEBER, quien manifiesta que es su decisión CEDER GRATUITAMENTE, OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones sociales que posee, dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., en ejercicio de lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías: la cesión de sus participaciones la establece de esta manera: al socio STEPHAN TIEBER IGUARAN, le cede CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA participaciones de un dólar cada una (173.930), al socio SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, le cede la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTAS TREINTA participaciones de un dólar cada una (173.930), a la socia JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, le cede la cantidad de QUINIENTAS VEINTE Y UN MIL SETECIENTAS NOVENTA participaciones de un dólar cada una (521.790), cesión que se realizará no solo efectuando su libre albedrio y facultad legal, sino en su calidad de socio preferencial para la adquisición de participaciones, modificando de esta manera el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	869.720	20
Mary Isabel Iguarán Martinez	347.860	10
Stephan Tieber Iguarán	695.720	20
Johanna Cristina Tieber Iguarán	1'043.580	30
Siegfried Tieber Iguarán	695.720	20
Total Participaciones	3'478.600	100%



CORTINAS Y VISILLOS

Conocida la moción, es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social, proclamándose el resultado en el sentido de que el señor SIEGFRIED TIEBER, mediante cesión de participaciones, transfiere OCHOCIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS CIENCUENTA (869.650) participaciones con todos sus derechos y obligaciones, participaciones que son transferidas por el derecho de cesión contenido en el Art. 113 de la Ley de Compañías correspondientes a participaciones de un dólar cada una.

SEGUNDO. Toma la palabra la socia Lcda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, quien manifiesta que es su decisión CEDER GRATUITAMENTE, TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones sociales que posee, dentro de la empresa CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., en ejercicio de lo determinado en el Art. 113 de la Ley de Compañías: la cesión de sus participaciones la establece a favor de la Sra. MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, participaciones de un dólar cada una (347.860), cesión que se realizará no solo efectuando su libre albedrio y facultad legal, sino su calidad de socio preferencial para la adquisición de participaciones, modificando de esta manera el cuadro de participaciones de la siguiente manera:

Socios	No. Participaciones	% de Capital Social
Siegfried Tieber Tieber	695.720	20
Mary Isabel Iguarán de Tieber	695.720	20
Stephan Tieber Iguarán	695.720	20
Johanna Tieber Iguarán	695.720	20
Siegfried Tieber Iguarán	695.720	20
Total Participaciones	3'478.600	100%

Conocida la moción, es sometida a votación, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social, proclamándose el resultado en el sentido de que la Lcda. JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, mediante cesión de participaciones, transfiere TRESCIENTAS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS SESENTA (347.860) participaciones con todos sus derechos y obligaciones, participaciones que son transferidas por el derecho de cesión contenido en el Art. 113 de la Ley de Compañías correspondientes a participaciones de un dólar cada una.

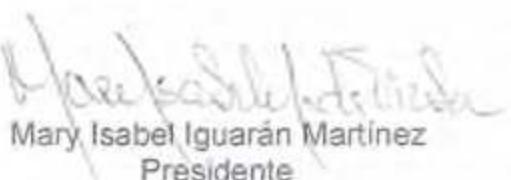
De esta manera, quedan resueltos los puntos de la agenda. Se deja constancia de que nuevamente en esta sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS de la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., ha estado presente la totalidad del capital social de la Compañía y que ninguno de los asistentes se ha opuesto a asunto alguno de los puestos a consideración y conocimiento de la Junta y, consiguientemente resueltos por la misma.

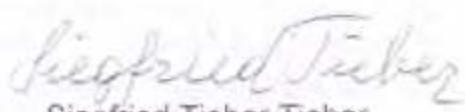
Por no haber otros puntos a tratar, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta, la misma que luego de ser leída por el



Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes.

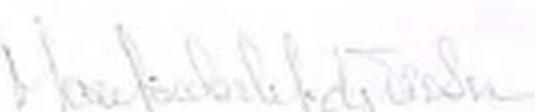
Para constancia de lo cual firman todos los socios presentes por tratarse de una JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, ratificando el total contenido de las resoluciones adoptadas y consideraciones previas señaladas.


Mary Isabel Iguarán Martínez
Presidente


Siegfried Tieber
Secretario


Stephan Tieber Iguarán
Socio


Johanna Cristina Tieber Iguarán
Socia


Mary Isabel Iguarán Martínez
En representación de
Siegfried Tieber Iguarán
Socio





Factura: 003-002-000040783



20191701042P03097

PROTOCOLIZACIÓN 20191701042P03097

INSTITUCIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:58)

OTORGANTE: NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVENCIONE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TEIBER TEIBER SIEGFRIED	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705886088
GUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705886043
SEJARANG GENESIS ALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705886380
ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1717206302

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 Escritura No.- 20191701042P03097

Factura: 003-002-000040783

2

3

4

5 ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN

6 QUE OTORGAN

7 SIEGFRIED TIEBER TIEBER y

8 MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ

9 Y LAS TESTIGOS:

10 GENESIS AILY BEJARANO y

11 MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS

12 CUANTÍA: INDETERMINADA

13 DI 2 copias

14 cnp

15 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador,
16 hoy, martes diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí,
17 DOCTORA MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO, NOTARIA
18 CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DE ESTE CANTÓN, en atención al pedido
19 que ha sido presentado por los cónyuges señores: SIEGFRIED TIEBER
20 TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, ~~✓~~ estado civil casados
21 entre sí, de setenta y ocho; y, sesenta y nueve años de edad respectivamente,
22 el primero de ocupación técnico y la segunda de ocupación las permitidas por
23 la ley; por sus propios y personales derechos y por los que representan de la
24 sociedad conyugal entre ellos formada, legalmente capaces para contratar y
25 obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
26 documentos de identidad, cuya información procedo a verificar bajo su
27 autorización en la "CONSULTA DE DATOS
28 REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 IDENTIFICACIÓN CIUDADANA" de la Dirección General del Registro
2 Civil, Identificación y Cedulación, cuyas fichas me solicita que agregue como
3 documento habilitante; bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y
4 resultado de esta actuación notarial, así como examinados en forma aislada
5 y separada, que comparecen al otorgamiento de la misma sin coacción,
6 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, libre y voluntariamente,
7 de conformidad con la petición que me presentan en la cual manifiestan
8 que es su voluntad donar, a favor de sus hijos los señores STEPHAN TIEBER
9 IGUARAN, JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN; y, SIEGFRIED
10 TIEBER IGUARAN, la cantidad de 869.650 (OCHOCIENTOS SESENTA Y
11 NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) participaciones de la compañía
12 CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA. Los comparecientes son
13 legítimos propietarios de 1'565.770 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA
14 Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA) participaciones en la Compañía
15 CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA. misma que fue
16 constituida mediante escritura pública otorgada el 09 de junio de 1982, ante el
17 doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita el 30
18 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del mismo cantón; y, para justificar
19 que posee bienes suficientes adicionales que garantizan su subsistencia,
20 solicitan se recepcione su declaración juramentada así como las de las testigos,
21 las señoritas: GENESIS AILY BEJARANO y MICHELLE DOMINIQUE
22 ESTACIO RAMOS, conforme dispone el numeral once del artículo dieciocho
23 de la Ley Notarial Reformada. Al efecto, juramentados que fueron en legal
24 forma, tanto los peticionarios titulares de las participaciones de la compañía
25 CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., así como las
26 mencionadas testigos, advertidos de la gravedad del juramento, declaran ante
27 la suscrita Notaria, que los peticionarios poseen bienes adicionales suficientes
28 que garantizan su subsistencia y no les afecta su patrimonio. Leida la presente





DRA. MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42 DEL CANTÓN QUITO

1 acta a los solicitantes y a los testigos, se afirman y ratifican en su contenido y
2 firman conmigo en unidad de acto. El original de la presente acta junto con la
3 petición, se incorporan al Protocolo a mi cargo y se extienden dos copias a fin
4 de que constituya suficiente documento habilitante para efectuar la donación.
5 De todo lo cual doy fe.-

6

7

8 SIEGFRIED TIEBER TIEBER
9 C.C. (75157)



10

11

12 MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ
13 C.C. (75157)



14

15
16 TESTIGO - GENESIS AJLY BEJARANO
17 C.C. (75157)



18

19

20 TESTIGO - MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS
21 C.C. (75157)



22

23

24

25

26

27

28

Corazón de Jesús



SEÑORA NOTARIA DEL CANTÓN QUITO:

SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana, respectivamente, portadores de la cédula de ciudadanía e identidad número 1705896098 y 1705896049, respectivamente, domiciliados en la calle De las Almonedas 86 y Cabildos, de este Distrito Metropolitano de Quito, ambos con número teléfono 0997763496, y, dirección de correo electrónico marysabel9564@yahoo.com; a quienes, de aquí en adelante podrá denominarse simplemente "LOS DONANTES", ante usted comparezco, expongo y solicito:

PRIMERO.- Nuestros nombres y apellidos son como quedan indicados en el párrafo precedente.

SEGUNDO.- LOS DONANTES son legítimos propietarios de 1'565.370 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA) participaciones en la Compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA., misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 09 de junio de 1982, ante el doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto del cantón Quito, inscrita el 30 de julio de 1982 en el Registro Mercantil del mismo cantón.

TERCERO.- Es voluntad de los comparecientes, señores SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ, donar a favor de sus hijos, STEPHAN TIEBER IGUARAN, de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número 1705896080; JOHANNA CRISTINA TIEBER IGUARAN, de estado civil casada, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1709665440; y, SIEGFRIED TIEBER IGUARAN, de estado civil soltero, mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía número 1711280329, la cantidad de 869.650 (OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA) participaciones de la compañía CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.

CUARTO.- Para tal efecto, y para cumplir con lo dispuesto en el numeral décimo primero del artículo dieciocho de la Ley Notarial, solicito a usted se sirva receptar la declaración juramentada, sobre suficiencia de patrimonio de la compareciente, con la intervención de los testigos: a) señora GÉNESIS AILY BEJARANO, de nacionalidad venezolana, portadora de la cédula de identidad número 1758809360, domiciliada en Bypass Cumbayá-Tumbaco, Urbanización Santa Lucía Alta, Edificio Mont Sinai, oficinas 301, 302 y 303, con correo electrónico gestionejecutiva@globalpartnersla.com, y, b) MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número 1717206302, domiciliada en Bypass Cumbayá-Tumbaco, Urbanización Santa Lucía Alta, Edificio Mont Sinai, oficinas 301, 302 y 303, con correo electrónico gestionlegal@globalpartnersla.com. De igual manera, solicitamos que se sirva levantar el acta correspondiente, la cual servirá como documento habilitante suficiente para la realización de la donación referida en el presente instrumento.

Firme conjuntamente con nuestro abogado patrocinador.



SIEGFRIED TIEBER TIEBER
c.c. 1705896098

MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ
c.c. 1705896049

AB. FELIPE ECHEVERRÍA MARTÍNEZ
Matrícula profesional 17-2015-0430
del Foro de Abogados

TESTIGOS:

GÉNESIS AILY BEJARANO
c.i. 1758809360

MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS
c.c. 1717206302



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DE DIFESA
ESTADO CIVIL

170589609-6



CIUDADANIA

TIEBER TIEBER
SIEGFRIED

ANNEIS
EBERSCHEID-BERG
1941-03-21
ECUATORIANA

CASADO
MARY ISABEL
IGUARAN



BACHILLERATO FEDUCO

FECHA GRADUACION

TIEBER MARGARITA

QUITO
2015-01-14

2025-01-14

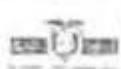
ESTADO CIVIL




Siegfried Tieber

Mary Isabel Tieber
1705896098





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 170589604-9



CEDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
GUARAN MARTINEZ
MARY ISABEL

LUGAR DE NACIMIENTO

Columbia

Boquería

FECHA DE NACIMIENTO 1950-05-15

NAACIONALIDAD COLOMBIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

SIEGFRIED

THEODOR TIEBER



INSTITUCIÓN
SUPERIOR
INSTITUCIÓN Y DOCUMENTO
LAS PERMIS POR LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE DIRECCIÓN
QUITO
2016-05-17
FECHA DE EXPEDICIÓN
2016-05-17

E3143A2222



PERMIS



Mary Isabel Guarán

Guarán

Mary Isabel Guarán



ESTADO CIVIL DE LA CIUDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
MAYO 2016
05-17-2016
05-17-2016



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705896098

Nombres del ciudadano: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AUSTRIA/AUSTRIA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IGUARAN MARY ISABEL

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: TIEBER CARLOS

Nacionalidad: AUSTRIACA

Nombres de la madre: TIEBER MARGARITA

Nacionalidad: AUSTRIACA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emiten: MARÍA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 195-286-58128



Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulas
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896098

Nombre: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

1. Información referencial de discapacidad:

1- La información del carnet de discapacidad es remitida de manera directa al Ministerio de Salud Pública -CONADES en caso de inconvenientes accede a la fuente de información.

1. INFORMACIÓN GENERAL A LA FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018
DIRECCIÓN: 3333 CALLE 128B-114, BARRANQUILLA, COLOMBIA, CP 540001, TELÉFONO: +57 316 3000000



Nº do certificado: 199-280-58131



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705896049

Nombres del ciudadano: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL



Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1950

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI POR LA LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TIEBER TIEBER SIEGFRIED

Fecha de Matrimonio: 14 DE SEPTIEMBRE DE 1974

Nombres del padre: IGUARAN MENDOZA RAFAEL RICARDO

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: MARTINEZ OVALLE ANA ISABEL

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 192-280-50144



a c/o: Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédula
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705896049

Nombre: IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del cuadro de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de que no se encuentre en la base de datos de CONADIS.

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019
Luisa M. LORENA BERMUDEZ PECO - INFORMACIÓN QUITO-01-42-PROFECIA - CUITO

Nº de certificado: 197-286-58146



197-286-58146



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO INFORMATICO CIVIL



IDENTIDAD ECUATORIANA

BEJARANO, GENESIS ALEY

2000-000000000000000000

1982-05-28

Ciudad Bolívar
ESTADO VENEZOLANO

MUJER

SOLTERO

175880936-0

SUPERIOR

INGENIERIA

XXX XXX

BEJARANO RAMIREZ AIDA JOSEFINA

QUITO

2019-11-25

2025-11-25

EX043IX3#2



ESTADO VENEZOLANO
PROVINCIA DE QUITO
MUNICIPIO DE QUITO
REGISTRO CIVIL
CENTRO INFORMATICO CIVIL
EX043IX3#2



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número Único de identificación: 1758809360

Nombres del ciudadano: BEJARANO GENESIS AILY

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 22 DE MAYO DE 1992

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: BEJARANO RAMIREZ AIDA JOSEFINA

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 197-286-58207



197-286-58207

Lolo, Vicente Tello O.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1758809360

Nombre: BEJARANO GENESIS AILY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del estado de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONACDS en caso de inconsistencias acceder a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Oficina: MARÍA LORENA GERMÁNCEZ, P1020 - PICHINCHA - QUITO - NT 42 - PSC (INCIA) - (2018)

Nº de certificado: 195-286-58208



195-286-58208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717206302

Nombres del ciudadano: ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1997

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESTACIO AGUIAR CÉSAR NAPOLEÓN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RAMOS XOCHILT DENISSE

Nacionalidad: SALVADOREÑA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: MARÍA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 42 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-236-58180



197-236-58180



Este documento es válido por 10 años a partir de su expedición. En caso de presentar inconvenientes con este documento escríbete a enlinea@registrocivilegi.gob.ec



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717206302

Nombre: ESTACIO RAMOS MICHELLE DOMINIQUE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1 - La información del carnet de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inexactitudes acudir a la fuente de información

Información certificada a la foilar 17 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: MARIA LORENA BERMUDEZ POZO - PICHINCHA-QUITO NT 42 - FACHADA - QUITO

Nº de certificado: 195-265-53193



195-265-53193

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA: ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN que otorgan SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MARY ISABEL IGUARAN MARTINEZ y las testigos: GENESIS AILY BEJARANO y MICHELLE DOMINIQUE ESTACIO RAMOS.- Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

16467

No. de RUC de la Compañia:

1790548252001

Nombre de la Compañia:

CENTINAS Y VISTOS DORTIVIS C'LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

NO.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MÉTODOS DE INVERSIÓN
1	1705490849	IGUARAN MARTINEZ MARY ISABEL	COLOMBIA	EX.	\$ 147.360,000	N
2	1711665440	PEREZ JUANNA ALFONSINA CRISTINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 521.150,000	N
3	1791240029	PEREZ JUANNA BLOCH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 331.270,000	N
4	1700080069	PEREZ JUANNA STEPHAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 331.270,000	N
5	1705490848	PIBER TIEBER BLOCH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.565.370,000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

3.478.600,0000

Se da por constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 16 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro reservado de la compañía se inscribirá la cesión y, establecida ésta, se emitirá el certificado para que las autoridades competentes, informen para ello a favor del cesionario".

En todo caso, el plazo para emitir el citado certificado determina estrictamente, que: "De la escritura de cesión se señalará parte el margeón de la inscripción anterior a la constitución de la sociedad, así como el margeón de la realización de la escritura en constitución en el respectivo protocolo del notario". De igual modo se indica que, en el ejercicio de su responsabilidad, las autoridades legales de las empresas de inscripción trámites, así como de los registradores mercantiles y notarios con el acto de cumplir en los términos antedichos y marginamientos respectivos beneficiar la gestión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta institución de control soletario no asume responabilidad por la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y dejo a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 250 de la Ley de Compañías, ordinal 2º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y tercero: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Excepción que pueda ser verificada por la Superintendencia.

FECHA DE EMISIÓN:

11/01/2016 15:38:08

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando el portal web www.sucr.com.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



30001833621

11/01/2016 15:38:10

LA PAGINA WEB PERTENECIENTE A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, NO PERMITE DESCARGAR LA NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, DEBIDO A QUE SE ENCONTRÓ DESHABILITADA AL MOMENTO DE LA CONSULTA.





Factura: 003-002-000040754



20191701042P03095

NOTARIO(A) MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
 NOTARÍA CINCINNATÍSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Capítulo N°:	ESTATUTOS						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 17 DE DICIEMBRE DEL 2019 (17/12)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
Natural	STEPHAN IGUARAN STEPHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705896088	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709655440	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA	REPRESENTANTE POR	CEDULA	1711369934	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	MARY ISABEL IGUARAN MACHIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Condición	Persona que representa
Natural	TIEBER IGUARAN STEPHAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705896088	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709655440	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	
Natural	TIEBER IGUARAN JOHANNA CRISTINA	REPRESENTANTE POR	CEDULA	1711369934	ECUATORIANA	CESSIONARIO (R)	MARY ISABEL IGUARAN MACHIN
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		TUMBACO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		10000.00					

NOTARIO(A) MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
 NOTARÍA CINCINNATÍSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES que otorga SIEGFRIED TIEBER TIEBER y MAKY ISABEL IGUARAN MARTINEZ a favor de STEPHAN TIEBER IGUARAN y OTROS.- Firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.



Pañuelo
MARÍA LORENA BERMÚDEZ POZO
NOTARIA 42



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CORTINAS Y VISILLOS "CORTYVIS CIA. LTDA" . Otorgada por: JUDITH MANZANO VDA. DE GUARDERAS Y OTROS., celebrada el 09 de junio de 1982. Ante el Dr. Edmundo Cueva Cueva., Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Quito, 03 de enero del 2020.

FACTURA: 154877 (4)

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000154877



20201701004000041

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZON MARGINAL N° 20201701004000041

MATRIZ

FECHA:	13 DE ENERO DEL 2020, (17:10)
TIPO DE RAZON:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CORTINAS Y VISILLOS "CORTYVIS CIA. LTDA"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-06-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	17

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
STADLER CORTES ROQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702763580

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-12-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701041P03095

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 6610



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	5208
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2792
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA /QUITO /17/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORTINAS Y VISILLOS CORTYVIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE TRANSFIERE 869,650 PARTICIPACIONES DE 1 DÓLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: SIEGFRIED TIEBER TIEBER CEDE 173930 PARTICIPACIONES A STEPHAN TIEBER IGUARAN, 521790 PARTICIPACIONES A JOHANNA TIEBER IGUARAN Y 173930 PARTICIPACIONES A SIEGFRIED TIEBER IGUARAN .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 166 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30/07/1982.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103